

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notívoli Mur, por la Intervención General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte con el

fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Buenos días a todos. Comenzaríamos con la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior ordinaria de este mes de septiembre. Lo primero que quiero hacer es que conste en acta el agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por facilitar el cambio de día. Saben que el día ordinario fue ayer miércoles y lo estamos haciendo en el hueco que ha dejado la Comisión de Presidencia, puesto que la adelantaron a la semana pasada. Aprovecho también para desearle una pronta recuperación al Consejero Lorén y comenzaríamos con los puntos que constan en el orden del día.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de julio de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (12 asuntos a tratar)

SECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (1 asunto a tratar)

SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMERGENCIA HUMANITARIA (1 asunto a tratar)

3. [0054182/2026] [Electrónico] Aprobar la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, LA FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE, IBERCAJA GESTIÓN SGIIC, S.A., IBERCAJA PENSIÓN E.G.F.P, S.A.U. Y LA ASOCIACIÓN COMITÉ DE EMERGENCIA ESPAÑOL, cuyo objeto es colaborar y atender las necesidades más urgentes de personas afectadas por los graves terremotos sucedidos en Venezuela, por un importe de 20.000,00 euros.

Sr. Presidente: Muy brevemente, porque ya conocen el expediente, ya se lo conté también en la Comisión extraordinaria que tuvimos el 29 de julio y en el Pleno extraordinario de principios de este mes.

Se trata de las tres patas con las que el Ayuntamiento de Zaragoza va a hacer frente o al menos ser parte de la solución, de la ayuda que Venezuela va a recibir por parte de esta Corporación municipal por el terremoto que los asoló.

Hasta ahora habíamos aprobado, como ya conocen ustedes, la subvención a la Fundación Juan Ciudad y a Cáritas y ya les anuncié que faltaba esta tercera pata, que es la del convenio con la Fundación Ibercaja. Este convenio contará con la aportación municipal de 20.000 euros e irá destinada a atender las necesidades más urgentes respecto del refugio para familias afectadas, acceso a agua potable y alimentos y la atención sanitaria y apoyo psicológico a todos los afectados. Esta cantidad se unirá a todo lo que la Fundación Ibercaja reúna a través de una cuenta que abrió en su momento y que el dinero va al Comité Nacional de Emergencia, no al Comité Autonómico, al Comité Nacional de Emergencia, en el que hay ONGs internacionales especialistas en ayuda humanitaria, como son Acción contra el Hambre, Aldeas Infantiles, Educo, Entreculturas, Médicos del Mundo, Oxfam, Intermón, Plan Internacional y World Vision.

No sé si tienen alguna duda al respecto, ¿alguna intervención? ¿No? Pues pasaríamos a la votación para que conste en el acta y poder ser aprobada en el próximo Pleno.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 28 votos a favor (15 PP, 10 PSOE, 2 ZeC y 1 Concejal no adscrita) y 3 abstenciones (3 VOX) dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, LA FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA; FUNDACIÓN IBERCAJA SOSTENIBLE; IBERCAJA GESTIÓN SGIIC, S.A, IBERCAJA PENSIÓN E.G.F.P, S.A.U Y LA ASOCIACIÓN COMITÉ DE EMERGENCIA ESPAÑOL, cuyo objeto es colaborar y atender las necesidades más urgentes de personas afectadas por los graves terremotos sucedidos en Venezuela.

SEGUNDO: El gasto derivado del presente convenio que asciende a 20.000 euros se satisfará con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 PCI- 2315-48002 Subvenciones ACOGIDA REFUGIADOS Y EMERGENCIA HUMANITARIA documento contable RC n.º 385357, que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren, tanto en el Proyecto presentado como en los beneficiarios a los que va destinado el mismo, se hace necesaria, para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, la anticipación de fondos de un 100% a la firma del convenio.

TERCERO: La entidad deberá justificar la finalidad de la subvención concedida de conformidad con lo establecido en el texto del convenio.

CUARTO: El presente acuerdo se notificará a Fundación Bancaria Ibercaja, Fundación Ibercaja Sostenible, Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión y al Comité de Emergencia Español.

QUINTO: Facultar al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior para la firma de

cuantos documentos requiera la formalización del Convenio.

SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (11 asuntos a tratar)

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CIUDADANO (4 asuntos a tratar)

4. [0058187/2025] [Papel] Conceder a la entidad **FUNDACIÓN SAN VALERO** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **FUNDACIÓN SAN VALERO con C.I.F. G50734979** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **FUNDACIÓN SAN VALERO**, a la **JUNTA MUNICIPAL EL RABAL**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

5. [0092652/2025] [Papel] Conceder a la entidad **CALA Y PEDAL, S. COOP.** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **CALA Y PEDAL, S. COOP. con C.I.F. F99349284** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **CALA Y PEDAL, S. COOP.**, a la **JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

6. [0000670/2026] [Papel] Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN CULTURAL NOGARA RELIGADA** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN CULTURAL NOGARA RELIGADA con C.I.F. G50546035** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACIÓN CULTURAL NOGARA RELIGADA** , a la **JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

7. [0028991/2026] [Papel] Conceder a la entidad **AUTISMO ARAGÓN, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO** la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL (7 asuntos a tratar)

8. [0001650/2026] [Papel] Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN ARAGONESA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA (MUCOVISCIDOSIS)** la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN ARAGONESA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA (MUCOVISCIDOSIS)** con C.I.F. **G50544568** , la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACIÓN ARAGONESA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA (MUCOVISCIDOSIS)**, a la **JUNTA MUNICIPAL ACTUR- REY FERNÁNDO**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

9. [0016035/2026] [Papel] Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO Y JÓVENES DEL BARRIO DE JESÚS** , la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO Y JÓVENES DEL BARRIO DE JESÚS** con C.I.F. **G50132174** , la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y

dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO Y JÓVENES DEL BARRIO DE JESÚS**, a la **JUNTA MUNICIPAL EL RABAL**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

10. [0015580/2026] [Papel] Conceder a la entidad UNIÓN POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal .

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **UNIÓN POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO con C.I.F. G99382624** , la **renovación de la Declaración de Interés Público Municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **UNIÓN POLIDEPORTIVA SAN ANTONIO**, a la **JUNTA MUNICIPAL EL RABAL**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

11. [0036555/2026] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ARAGONESA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN. AZAJER, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **ASOCIACION ARAGONESA DE JUGADORES EN REHABILITACION. AZAJER con C.I.F. G50341924** , la **renovación de la Declaración de Interés Público Municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACION ARAGONESA DE JUGADORES EN REHABILITACION. AZAJER**, a la **JUNTA MUNICIPAL DELICIAS**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la

Corporación.

12. [0033126/2026] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA con C.I.F. G50094531**, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA, a la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTORICO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

13. [0037169/2026] [Papel] Conceder a la entidad CORAL PICARRAL DE ZARAGOZA la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **CORAL PICARRAL DE ZARAGOZA con C.I.F. G50313154**, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria CORAL PICARRAL DE ZARAGOZA, a la JUNTA MUNICIPAL EL RABAL, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

14. [0011826/2026] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS "4 GATOS Y TU" la concesión de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sra.Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**, dictaminando esta comisión de forma favorable del siguiente modo:

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS “4 GATOS Y TU”** con C.I.F. G99160384, la **concesión de la Declaración de Interés Público Municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS “4 GATOS Y TU”**, a la **JUNTA VECINAL GARRAPINILLOS**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 154) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

16. Información del Gobierno Municipal, si procede.

No se producen.

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

17. [ZEC] Para que el Consejero dé cuenta del aumento de quejas y sugerencias de la ciudadanía. [Cod. 17.608]

Sr. Presidente: Muy bien, antes de dar la palabra al señor Domínguez, aprovecho también que están en la sala representantes sindicales para darles la bienvenida, como siempre, a esta Comisión. Saben que es la Comisión en la que ustedes pueden estar, la única Comisión que, aun no siendo pública, se permite el acceso a los representantes sindicales. Por lo tanto, les agradezco la presencia y sean bienvenidos. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Buenos días. Muchas gracias a todos y todas.

Traemos esta interpelación ante el aumento exponencial de quejas y sugerencias de la ciudadanía que este año 2026 va en camino de batir todos los récords históricos. Según los propios datos municipales, hasta el pasado 23 de agosto se habían registrado 38.148 peticiones. Y si se mantiene esta tendencia que llevamos hasta entonces, posiblemente a final de año superará las 57.000, lo que sería un récord en este Ayuntamiento y superaría incluso el de 2023, que ya fue bastante alto.

Estas cifras entendemos que no son un simple dato estadístico, sino que realmente son un termómetro del malestar de los zaragozanos y zaragozanas y creemos que reflejan dos motivos profundos que desde su Gobierno se están negando a reconocer. El primero de estos motivos es el maltrato a los vecinos y vecinas frente al trato de favor a las empresas y empresarios amigos. Este Gobierno ha demostrado una doble vara de medir. Mientras los vecinos ven cómo sus quejas sobre limpieza, parques, aceras y servicios sociales se acumulan sin respuesta, las grandes empresas encuentran en este Ayuntamiento un aliado dispuesto a allanarles el camino. Este Gobierno, por ejemplo, no controla en absoluto las condiciones exigidas en los pliegos de las empresas que llevan contratos municipales. No controlan que se cubran las altas o bajas del personal dependiente de estas empresas que prestan estos servicios. Y, bueno, que cuenten con el personal y el servicio suficiente. Por ejemplo, en los autobuses nos hemos encontrado cómo hemos tenido conductores, decenas de conductores parados en cocheras porque no hay autobuses suficientes por la que la empresa no los ha repuesto adecuadamente y no han podido salir. Pero no nos consta en todo este caso que

haya ninguna sanción a las empresas, mientras las quejas ciudadanas precisamente se están concentrando en estos servicios básicos.

La limpieza pública, que acumula 7.400 registros, parques y jardines 6.300, aceras y calzadas 4.700, sumando más de la mitad, 18.500 comunicaciones, prácticamente la mitad del total. A esto se suma todo lo que va de quejas por aceras y calzadas que durante este año superan ya todas las que se registraron en 2025.

Pero no solamente es que haya muchas, sino cuál es el recorrido. Y es que las quejas y sugerencias de la ciudadanía son sistemáticamente ignoradas. Lo hemos visto en temas como Montes de Torrero. Y tenemos algún ejemplo muy paradigmático, como por ejemplo los vecinos de Rosales del Canal se están sistemáticamente quejando de una zona de riego que está regando la acera más que el parque. Desde el servicio técnico se les presentaron quejas porque no se les hacía caso por otras vías. Y lo que viene a decirse es que está la cosa así y que no se va a hacer nada. No se va a hacer nada, los rodean de tecnicismos, pero básicamente dicen: “No, no damos ninguna solución”. Esta es la respuesta que se da a quienes se acercan con la esperanza de ser escuchados y de mejorar un poco la ciudad. Pero este es el primer motivo.

El segundo motivo que entendemos que está detrás de todo esto es todo el deterioro que existe en los procedimientos de participación ciudadana en este Ayuntamiento. La falta de participación lo que hace es dejar a los vecinos con la queja, con el canal de quejas y sugerencias como única vía para el uso de sus acciones. Ustedes han reducido la acción de participación a la mínima expresión. Su gran herramienta, que es el Idea Zaragoza, es un fiasco total, está vacía de contenido. Los procesos que aparecen ahí cuentan con una participación ínfima, por no decir nula, y además en la mitad de los casos, en la mayoría de los casos, ni siquiera se hace devolución de los resultados.

Por poner un ejemplo, la recientemente aprobada ordenanza cívica contó con la friolera de 70 aportaciones de personas que se acercaron a participar. Esto en una ciudad de casi 700.000 habitantes. Lo cual dice bien poco cuando, además, los órganos que entendemos que debían ser utilizados precisamente para promover esta participación y para promover la participación ciudadana, pues no se ha consultado con ellos en todo el proceso.

Entendemos que han cercenado todos estos procesos de participación, que, como decimos, se está teniendo una doble maravilla y que se ignora sistemáticamente la ciudadanía y que, en el fondo, esto es lo que subyace en el fondo de este gran incremento de las quejas y sugerencias. Nos gustaría saber qué medidas van a tomar.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, yo quizá voy a incrementar una queja más. No sé si a través de quejas o sugerencias o directamente al Grupo Municipal de Zaragoza en Común. Porque la verdad es que no le entiendo bien. O, mejor dicho, yo creo que usted no me entiende bien a mí.

Esta pregunta se ha formulado en esta Comisión de diciembre de 2024, por ustedes, señor Domínguez, en enero de 2026, por el Partido Socialista y o bien, tengo que pensar que no soy capaz de explicarme suficientemente o usted está en otro mundo cuando yo lo explico, porque va a ser la tercera vez que le voy a explicar a esta Comisión. Que la responsabilidad de las quejas y sugerencias no es de este Consejero, es de la Consejería de Economía, Transparencia y Gobierno del Dato y todas estas cuestiones. Yo, mire, se lo traje la última vez a la señora Becerril, que fue la que lo preguntó. Y yo creo que ese día lo entendió y así ya no lo hemos vuelto a preguntar más, pero yo le he vuelto a traer a usted el decreto de estructura, señor Domínguez, porque ya que ustedes son incapaces de trabajar dos minutos para saber a qué Comisión hay que preguntar las cosas, se lo traigo yo para que usted lo tenga. Decreto de estructura. Oficina Técnica del Gobierno del Dato, dentro de la Consejería de Economía, donde está integrado el servicio que gestiona las quejas y sugerencias municipales alojadas en la sede electrónica.

Yo, señor Domínguez, la verdad es que no le puedo entender bien. Usted viene aquí y cuenta su película, pero lo básico que es que un concejal que está terminando la legislatura, que llevamos más de tres años y medio trabajando en este Ayuntamiento, lo básico, de primero de concejal es saber dónde formular las cuestiones, señor Domínguez. Y esta Comisión no es la Comisión que habla de las quejas y sugerencias. No sé si puedo ser más claro o no. Si prefiere, se lo contaré también por escrito o léase las actas, que es lo más sencillo, señor Domínguez. Usted puede venir aquí a protestar y a contar lo que usted quiera, pero falla en lo primero, en lo básico, que es saber dónde hay que preguntar las cosas. Y no es aquí, señor Domínguez. A mí me puede preguntar usted lo que quiera, me puede preguntar sobre los árboles, sobre la Policía Local o sobre lo que sea, pero esta Comisión no es la correspondiente y es lo que usted debería de saber.

Mire, después de todo el discurso que usted ha usado y que ha dicho y que no sé qué, que nada tiene que ver con esta Comisión, me habla, eso sí, una parte pequeña de los procesos participativos de este Gobierno. La verdad es que es difícil hablar con ustedes de procesos participativos sin que ustedes se tengan que sonrojar, señor Domínguez. Habla de la calidad de los procesos participativos de este Gobierno un concejal que representa al Gobierno que hacía unos procesos participativos que cuando no le interesaba el resultado, no es que no los contara, los metía en el cajón y ese proceso participativo ya no interesaba. Aquí se queja usted de que participan poco. ¿También el Ayuntamiento tendrá la responsabilidad de que un ciudadano decida o no participar? Pues mire, yo entiendo que en los gobiernos comunistas hay que ir a toque silbato, porque si no te puedes enfrentar a alguna cosa que no corresponde, pero aquí hay libertad para que cada cual se queje o no se queje cuando quiera.

Señor Domínguez, ya le digo, el fiasco son ustedes. El fiasco es Zaragoza en Común. Uno, por no preparar suficientemente bien las comisiones y saber lo que hay que preguntar. Y dos, por quejarse de algo que ustedes fueron el paradigma de lo que nunca hay que hacer. Y es preguntarle a la ciudadanía, obtener resultados y como, estos no me gustan, al cajón y hacemos otros. Esos son ustedes y sus procesos participativos. ¿Pero qué me está contando, señor Domínguez? No sé si tiene ganas de replicar o pasamos a la siguiente, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, creo. No, no, sí que me río, que me río. Es decir, esta respuesta es el paradigma, ejemplifica como nada, como entienden ustedes todo este tema. Es que lo ejemplifica. Y como lo que está pasando con todo el tema de las quejas y sugerencias, es lo que estamos diciendo: desprecio absoluto por lo que se le está planteando y, en segundo lugar, ausencia total de participación.

Ya sin hablar de las alusiones personales, porque si hablamos de alusiones personales e ignorancia, también tiene delito que el concejal responsable del área no sepa que de él depende una cosa que debería haberse creado y que no se ha creado, que es la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias, que depende de usted, no se ha creado, que es una obligación que establece el Reglamento de Participación Ciudadana, está sin crear.

Y cuando hablábamos de todo esto le dije, insisto, nosotros lo que intentamos es dar un proceso más profundo, porque realmente lo que estamos hablando es que, claro, ustedes... Usted, siempre lo he dicho, no es nada nuevo, siempre he dicho que usted y la participación es el oxímoron absoluto. Porque, claro, puede poner en su haber el haberse cargado absolutamente el Consejo de Ciudad, haberlo vaciado de contenido. Nos hartamos de decir que el Consejo de Ciudad tiene más interés el turno de ruegos y preguntas que todo el resto del orden del día. El otro día estaba en el cierre de las asambleas de la Unión Vecinal César Augusta, en la que, por cierto, no había ningún representante del Gobierno y se quejaban precisamente de cómo estaban funcionando los órganos de participación ciudadana de esta ciudad.

El Consejo de Ciudad, los consejos sectoriales que se han vaciado de contenido, de los 11 consejos sectoriales que hay, hay muchos que no funcionan. O directamente no se convocan, como el de Medio Ambiente y el de Urbanismo. Otros se los intentan cargar, como el de Cultura, y eso también depende de usted. Los consejos sectoriales dependen del Consejo de la Ciudad, que los ha creado el Consejo de la Ciudad. Bueno, el Consejo de Cultura, como no les gustaba, es que ya ni lo convocan, intentaron cerrarlo y, como no podían, pues lo que hicieron fue no convocarlo directamente. Esto es lo que hay.

Y la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias es un órgano que entendemos que es fundamental precisamente para solucionar todo esto que está pasando con las quejas y sugerencias, aunque la resolución de la queja y la sugerencia concreta dependa de los servicios concretos. Pero es la Comisión especial la que tiene que supervisar que estas quejas y estas sugerencias de la ciudadanía sean atendidas correctamente. Esta Comisión se tenía que convocar tres veces al año y es que no está ni montada. Y es que esto es lo que pasa, que ustedes se piensan que la participación es algo gracioso, que pueden otorgar o no en función de sus apetencias. Hace aquí la bufa con los regímenes totalitarios, pero lo cierto es que los procesos de participación, y cualquier persona que tenga un mínimo de conocimiento de participación lo sabe, son procesos que hay que alimentar, que hay que cuidar, que hay que cocinar con fuego lento y que de no hacer nada con ellos se mueren muy rápidamente, que es lo que ustedes hacen, dejarlos morir. Dejarlos morir, en el mejor de los casos, cuando no los matan directamente.

Sr. Presidente: Mire, el desprecio absoluto es el que tiene usted hacia esta Comisión. Mire, pregunta usted por una cosa y cuando ve que le ha pillado el toro empieza a hablar de la Comisión de Quejas y

Sugerencias que, en su pregunta, en su interpelación, no aparece por ningún lado. Como ve que le ha pillado el toro empieza a hablar de otras cosas como la federación de barrios, etc., etc.

Yo creo que hay que venir con las cosas preparadas, con las cosas estudiadas, a ser posible que no sean repetidas. Y es que Zaragoza en Común no hace ninguna de esas cosas. Repite las cuestiones y encima no se las prepara bien, señor Domínguez. Usted puede hablar de lo que a usted le parezca bien, pero la realidad es esa.

Mire, yo por el contrario sí le voy a hablar de las quejas y sugerencias que pertenecen al Área de Participación Ciudadana, que son Recursos Humanos y Dominio Público.

En Recursos Humanos en los años que tenemos datos completos, 2023, 2024 y 2025, le puedo decir que se han reducido en un 68,1 %. En el 2023 eran 116, en el 2025, 37. Y que en la actualidad de 33 que se han abierto, que han llegado, solo quedan 13 abiertas. Por lo tanto, esa es la realidad de la que usted me podía haber preguntado y yo encantado de responderle, señor Domínguez, no de sus películas que no tienen nada que ver con esto.

En Dominio Público, en este año 2026 se han abierto 112 y solo quedan abiertas, sin contestar, 6. Esta es la realidad de lo que ocurre en el área de la que yo le doy cuenta. Y luego, como ya le dije en otra ocasión, no sé si usted lo conoce o no, pero no todo el mundo que se dirige al Ayuntamiento a través del buzón de quejas y sugerencias es precisamente para una queja y para una sugerencia. Probablemente deberíamos replantearnos el nombre de este buzón. Porque unas cuantas, no le voy a decir muchas ni la mayoría, unas cuantas son para dar las gracias por cuestiones que se han resuelto y otras agradeciendo a la ciudad, al Gobierno, a la Alcaldesa que se hayan tomado por algunas acciones en las calles o en el entorno del ciudadano. Por lo tanto, ni todo está en negro, ni todo es como lo pintan ustedes, señor Domínguez. La única realidad es que cuando ustedes gobernaban la ciudad, los procesos participativos, esos sí que eran de risa.

18. [ZEC] Para que el Consejero explique cómo puede afectar a los empleados de este Ayuntamiento la fusión de patronatos y sociedades exigida por VOX. [Cod. 17.610]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra, ¿o la da por formulada?

Sr. Domínguez Sanz: No, no, no lo doy por formulada, obviamente.

Bueno, si es que ahora va a resultar que los 57.000 quejas y sugerencias de Ayuntamiento que vamos a tener a final de año van a ser para dar las gracias a la señora Chueca por tener la ciudad como la tiene, ¿no?, que ha llegado a conseguir que abrir un paso de giro a la izquierda sea una noticia en los medios, en una obra.

Traemos esta pregunta a esta Comisión, espero que sea competencia suya, porque hemos tenido conocimiento recientemente del anuncio de un acuerdo para la reducción de la plantilla municipal y la posible fusión de sociedades y patronatos, lo que a algunos les gusta llamar racionalización o algunas cosas de estas, un anuncio de posible fusión de sociedades, en definitiva, un acuerdo que podría afectar a más de 600 trabajadores de estos organismos autónomos y de la información que tenemos por los medios de comunicación se deduce que se ha llegado a un acuerdo con Vox que plantea un recorte a la plantilla, esa racionalización, como decimos, de cargos de confianza. Todo ello sin haber pasado por la mesa de negociación con las organizaciones sindicales, entendemos que en algún momento pasarán por ellas, y es lo que nos gustaría saber, dónde queda el diálogo social, dónde queda la negociación colectiva. Señor Mendoza, la dictadura acabó hace 50 años.

La negociación colectiva es un derecho constitucional y el diálogo social es obligatorio para cualquier Administración pública que funcione. Ustedes, sin embargo, anuncian este acuerdo, un acuerdo que afecta a más de 100 personas de sociedades y patronos municipales, sin haber consultado siquiera a los representantes sindicales. Como han denunciado estos propios sindicatos, no se conoce ni el alcance ni la metodología de esta medida ni qué en consiste. En los entes autónomos trabajan más de 600 personas como personal laboral, lo que además abre la puerta a posibles despidos en los procesos de fusión, absorción o extinción que se pretende llevar a cabo.

Bueno, un acuerdo con Vox, además, que parte de este descrédito que intentan sembrar sistemáticamente sobre los empleados públicos, hablando de absentismo y su falta de profesionalidad, y que usted mismo suscribe en este Salón de Plenos. Lo cierto es que mientras ustedes firman estos recortes, esta racionalización con Vox, lo que pasa en la ciudad es que la ciudad sigue creciendo, que el 1 de enero el padrón municipal decía que teníamos 726.000 habitantes, que en septiembre de 2026 ya estábamos en los 735.000, es decir, son casi 18.000 más de los que había en el año pasado, ¿y de verdad piensan que con

todo esto lo que hay que hacer es recortar plantilla, cuando realmente estamos viendo sistemáticamente en esta Comisión y en el resto de Comisiones los déficits de personal que hay para prestar los servicios con una mínima calidad? Bueno, entendemos que lo que tocaría sería reforzarlas.

Por supuesto, sus recortes van siempre en la misma dirección, porque no conciben al personal municipal como garante de interés y servicio público, sino que esto es algo que sirve a sus propios intereses. Y así se dedican a crear direcciones generales o directores técnicos en procesos selectivos dudosos, realizados con agosticidad, como el último del director del Distrito 7. Y en paralelo, además, se dedican a cargar dinero a proyectos europeos. Veíamos en la noticia esta de estos días que ahora hay como 500.000 euros en nóminas de puestos de confianza fueron metidos a la Fundación de Biodiversidad con las obras del Huerva, cosa que no admitió porque entendían que no estaban ni registrados, eran cargos de confianza, eran partes de horas, que no se dedicaba tiempo a esta labor. Bueno.

Insisto, no entendemos cómo se puede anunciar un acuerdo que afecta a más de medio millón de personas, de familias de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos, sin haberlos consultado, nos gustaría que nos contara en qué consiste este acuerdo y qué medidas va a llevar, o sea, y cómo va a afectar y cómo va a llevar a cabo la negociación colectiva con todo este tema.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, dos de dos. Segunda pregunta de Zaragoza en Común, segunda pregunta repetida. De marzo de 2026 que la formuló el Partido Socialista. Mire, yo no sé quién le hace las preguntas, pero creo que debería darle usted un coscorrón o al menos repasar usted las cosas que le traen a esta Comisión.

Yo hasta donde conozco, y puede que se me haya pasado, lo reconozco, pero hasta donde yo conozco ni el Gobierno de la ciudad ni el Partido Popular ha anunciado ningún plan concreto de racionalización, recorte, como dice usted, o fusión de patronatos o de sociedades en este Ayuntamiento. Por lo tanto, yo creo que aquí es donde debería dejar mi interpelación. Es decir, usted podrá hacerse eco de las cuestiones que salen en la prensa, atribuir al Gobierno lo que cuentan otros grupos municipales, pero hasta donde yo conozco, la realidad es que ni el Gobierno ni el Partido Popular ha anunciado ningún plan al respecto.

También creo que no se le escapará, espero, porque esto ya no es de primero, es de segundo, de concejal, que la mayoría, por no decir la totalidad de los trabajadores de patronatos y sociedades municipales, dependen de sus órganos rectores, no dependen de este Consejero ni del Área de Recursos Humanos que esta consejería dirige. No por eso nos parecen menos importantes, sino simplemente es por centrar las cuestiones que corresponden cada uno en su lugar. Y, además, la gran mayoría de esos trabajadores tienen un régimen muy diferente al que tienen el 99 % de los trabajadores que sí están bajo la acción de la Oficina de Recursos Humanos, puesto que son trabajadores laborales y por lo tanto a ellos se les tendrá que aplicar el régimen laboral y no el régimen de funcionarios, con todo lo que eso conlleva. Pero para llegar a ese punto habrá que haber plasmado un acuerdo al que todavía, salvo que usted me lo enseñe, como yo sí le puedo enseñar el decreto de estructura donde pone lo que yo le contaba antes, yo no soy conocedor de ningún acuerdo firmado por el Gobierno.

¿Conversaciones? Por supuesto. Porque el Partido Popular, la Alcaldesa, el equipo de gobierno cumplen con su palabra. Y uno de los compromisos de este Gobierno con Vox para tratar el presupuesto del año pasado, creo que lo hicimos público, además, eran dos fundamentalmente. Uno era el tema de la zona de bajas emisiones y otro era sentarnos a hablar de la racionalización de los elementos que componen la estructura municipal. Por supuesto que se está hablando. Es el señor Lorén con la señora Torres quienes lideran estas conversaciones. ¿En qué punto están? Pues habrá que preguntarle al señor Lorén o a la señora Torres. Yo, cuando haya un documento que recoja lo que ambos partidos o ambos grupos están de acuerdo, pues en cuanto lo conozca y usted me lo pregunte, pues se lo contestaré. Pero creo que, en este momento, al menos en la parte que este Consejero conoce, en la parte que el Gobierno y el Partido Popular conoce, hasta donde yo sé, y si no me desmiente usted, que entonces me lo estudiaré, no hay ningún acuerdo que nosotros hayamos presentado.

Yo creo que a lo que se refiere usted es a una noticia que recogió, si no recuerdo mal, *El Heraldo*, en la que Vox decía que había un plan para racionalizar, bla, bla, bla, bla. Pero pregúntele usted a Vox, no al Partido Popular.

Sr. Domínguez Sanz: Mire a ver, usted, señor Flores, que parece que lo que anuncian es mentira. Mire a ver qué pasa. O es mentira y están mintiendo ustedes como posesos o les están tangando otra vez y no hay nada y les dicen que hay algo y luego pasan de todo, que suele ser lo habitual. En cualquier caso,

¿entenderá, señor Mendoza, que ante una noticia como esa no podemos dejar de preguntar? Y que, usted se diga: “Uy, yo no sé nada, yo soy un ignorante, no es mi competencia”. Cuando estamos hablando de 600 trabajadores que están vinculados laboralmente, le guste a usted o no a este Ayuntamiento, aunque formalmente dependen de las sociedades, sociedades que se crean o no se crean en función de lo que decide este Pleno y que además su régimen laboral está adscrito al régimen laboral del Ayuntamiento, en la mayoría de los casos, sus convenios están, asumen convenios del Ayuntamiento cuando no tienen convenio propio. Bueno, hay sociedades que sí. De hecho, el convenio laboral lo firmaron todos pendientes de lo que pasaba con el convenio del Ayuntamiento.

O sea, que me quiere decir que todo esto no tiene nada que ver con usted, otra vez, o que tenemos que esperar a que nos traigan ya el acuerdo firmado y aplicado para entonces preguntar, pues me parece que no es serio. Es decir, es algo que está afectando a 600 familias, que va a afectar a 600 familias, y de lo cual queremos información en este Salón de Plenos. Queremos información y, además, en la Comisión que entendemos que es la pertinente, que es esta. Ya preguntaremos si no también en Presidencia, pero es que se echan la pelota unos a otros y al final no contesta nadie, que es lo que hacen con las quejas y sugerencias, por ejemplo, o los procesos de participación.

Es decir, es una verdadera vergüenza que no den ningún dato de esta negociación, que seguro que lo saben. Y si el señor Lorén está negociando ya sin hablar con usted ni hablar con nadie, pues ya tela marinera. Y, en cualquier caso, tendrían que empezar a pensar cómo van a articular esto. Si esto se va a llevar adelante y hay un plan, ¿qué va a pasar? ¿Va a haber negociación colectiva? ¿Se va a negociar con las secciones sindicales? ¿Se va a informar previamente a las secciones sindicales o, como siempre, iremos a toro pasado, ya cuando no haya ningún margen de maniobra en estos alardes de participación, de cintura política y de negociación que usted hace?

Mire, racionalizar la plantilla siempre significa despidos, siempre. Y, además, despidos no generalmente en los altos cargos, no sé, se podrían cargar al señor Ruiz de Temiño, espero que el plan de racionalización lo incluya, porque para un puesto inútil como ese, y que además está llenando la ciudad de fiascos, pero no, generalmente los que van a la calle son siempre los puestos de base. Y esto que usted plantea es un absoluto desprecio por la negociación sindical, por sus tareas, por los trabajadores de esta casa, por los trabajadores de los patronatos, de las sociedades y los organismos autónomos.

Sr. Presidente: La verdad es que, señor Domínguez, a veces hay que ser un poco prudente en lo que se dice y dónde se dice. Es una recomendación, no un consejo, porque no me gusta dar consejos, pero es una recomendación que hago en la vida en general. Hay afirmaciones que, siendo a medias, no dejan de ser falsas, señor Domínguez.

Cada patronato y cada sociedad tiene su convenio colectivo, individual y propio. Otra cuestión es que esa individualización del convenio colectivo sea, “me parece bien el convenio colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, lo copiamos y lo hacemos nuestro”. Pero, como ocurre en otros, podría no ser así, señor Domínguez. Por lo tanto, cada sociedad y cada patronato, con sus órganos rectores también en cuestiones de personal son autónomos en estas cuestiones. Por lo tanto, no se equivoque. O no quiera engañarnos, porque a veces lo que intenta usted es engañar y desviar la atención. No, señor Domínguez, no es así. Y todo lo que dice, cuando va derivado de eso, todo lo que deriva de una mentira, pues no deja de ser una mentira también, señor Domínguez. Lo que es una vergüenza que dice usted: “Es una vergüenza”, es lo que hacía Zaragoza en Común con los trabajadores. Oiga, a usted le molestaba el gerente de Ecociudad, ¿y qué hizo Zaragoza en Común? Lo despidió. ¿Hubo negociación sindical para eso? ¿Hablaron ustedes con los sindicatos? No, lo despidieron. Claro, tuvo que llegar un juez, anular el despido y el Ayuntamiento de Zaragoza ponerlas una detrás de otra para pagar la indemnización. Oiga, señor Domínguez, cuente la película bien, no cuente la película que a usted le interesa. Continuamos.

19. [ZEC] ¿ Está prevista la externalización del diagnostico y la propuesta para el diseño de la RPT del Ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 17.611]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra si quiere usarla.

Sr. Domínguez Sanz: Se puede ahorrar las cuñas, que ya sabe que la uso siempre, puede ahorrárselo. De todas maneras, que, además, usted dice: “Dos de dos”. Y yo digo: “Dos de dos”. O sea, usted se está dedicando a agarrar el rábano por las hojas y a pasar de lo que estamos preguntando directamente. Y con esta me va a hacer lo mismo.

Que me cuente usted lo de los patrones de las sociedades, que lo sabemos perfectamente, y sus órganos colegiados, para evitar el debate de fondo que es la externalización, la racionalización de los servicios. Este plan de racionalización tiene delito. Y que me hable usted de políticas de personal, cuando usted ha conseguido un acuerdo de funcionarios sin mayoría sindical, cuando le han tumbado el convenio colectivo, cuando tiene sentencias por vulneración de derecho de huelga, cuando tiene sentencias por vulneración por establecer servicios mínimos abusivos, tiene delito que me hable de cuestiones laborales.

Traemos esta pregunta aquí nuevamente por informaciones, para contrastar estas informaciones que nos llegan, para ver si son verdad o no, aunque luego usted omita a contestarlas. Y es que la sección sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza ha venido reiterando de manera sistemática y documentada las irregularidades en los criterios de valoración de los puestos de trabajo aplicados en la RPT de 2024. Denuncias que no solamente se han presentado en el seno de la mesa de negociación, sino que han llegado a los tribunales. Denuncias que no vienen simplemente de meras discrepancias o retribuciones complementarias, sino a la posible vulneración de los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir cualquier actuación administrativa en materia de la función pública.

Según la información a la que hemos tenido acceso, la que nos han transmitido, el señor Mendoza, usted, habría trasladado a la representación sindical la intención de contratar una empresa externa para que realice una nueva valoración de los puestos de trabajo, con el fin de tener un criterio técnico que respalde antes de, bueno, imaginamos que de que se celebre el juicio derivado de la denuncia de CGT sobre la RPT anterior. Esto de ser cierto, queremos que nos lo confirme, es cuando menos sospechoso, porque externalizar una función que, por su propia naturaleza es administrativa e indelegable, nos parece raro, ¿no? No sé si lo que pretende es cubrirse ante un posible fallo judicial adverso, diciendo que tiene un tercero que dice que lo que usted dice está bien. Bueno, no lo sé.

Pero es que, además, todo esto no es un hecho aislado, es decir, la externalización de servicios y ahora de funciones tan sensibles como la elaboración de puestos de trabajo, de darse, es algo habitual que ustedes están haciendo de manera sistemática. Ya lo había denunciado en otras ocasiones la junta de personal, por ejemplo, en febrero de 2025, cuando dicen que las medidas adoptadas por el Gobierno local parecen no confiar en la labor del personal municipal y buscan sistemáticamente debilitar la estructura de personal para justificar luego la externalización. Esta estrategia socava la profesionalidad de los empleados públicos, ignora que existe técnico personal funcionalmente, preparadamente sobrado para hacer todas estas tareas de manera con garantía de objetividad.

En virtud del derecho de información y de control al Gobierno municipal, que entendemos que tenemos, aunque usted no nos deje ejercerlo, queremos preguntarle cosas muy concretas. Lo primero de todo es si es cierto que ha manifestado su intención de externalizar la valoración de los puestos de trabajo de la RPT. Y, si es así, ¿por qué?, ¿cuál es el motivo?

Lo segundo, si se ha reunido o tiene previsto reunirse con alguna empresa externa para este fin. De ser cierto y, en caso afirmativo, qué empresas, con qué empresas se ha contactado y en qué estado se encuentran las conversaciones con estas empresas.

Luego, nos gustaría saber, de ser todo esto cierto, cuál es el importe estimado del contrato que se pretende licitar y con cargo a qué partida presupuestaria.

Bueno, señor Mendoza, ¿no considera que esto es una huida hacia adelante y un intento de sortear las garantías de imparcialidad que deberían regir en todo esto? ¿No cree que esto es una muestra de su nefasta gestión que lo que le lleva es a intentar dejar en manos de empresas privadas todo aquello que usted no está siendo capaz de sacar con su negociación y con los técnicos municipales? Ya nos dice.

Sr. Presidente: Claro, ahora entiendo, señor Domínguez. Si sus preguntas se las hace la CGT, no me extraña que estemos como estemos, que vemos dos preguntas repetidas, la mitad de ellas no tengan que ver con esta Comisión. Búsquese otros medios para poder dirigirse a esta Comisión porque es que si no va a ir usted... Bueno, solo quedan siete meses, quedan solo siete oportunidades de hacer el ridículo, con lo cual, tampoco es para tanto.

Es que yo creo que confunde churras con merinas, señor Domínguez. Confunde peras con manzanas. Pregunta, que leo textualmente. “¿Está prevista la externalización y diagnóstico y la propuesta del diseño de la RPT?”. Pregunta que me hace usted personalmente. Oiga, ¿ha pensado usted en que le ayuden a la valoración de los puestos de trabajo?. Yo entiendo que lo de personal puede ser farragoso. Para mí también y llevo siete años en esta historia. Pero es que no tiene nada que ver la propuesta de la RPT, que como usted bien dice, es una función pública de este Consejero a través de la Oficina de Recursos Humanos y, por lo

tanto, indelegable, con la valoración de los puestos de trabajo. Oiga, ¿que de una puede salir la otra o que de una te puede dar el cómo podemos hacer la otra?, no le digo. Pero usted me pregunta por una cosa y aquí me viene con otra. También es una cosa muy habitual. Yo entiendo que, a la CGT, que es a quien creo que teóricamente le estoy respondiendo, yo entiendo que a la CGT le interese mezclar estas cosas.

Yo le voy a responder a su pregunta, señor Domínguez, sobre el diagnóstico y propuesta de la RPT y la externalización. Y le voy a responder con lo que usted mismo ha dicho. “La elaboración, formación y gestión de la relación de puestos de trabajo en este Ayuntamiento es una función pública que compete en exclusiva a este Consejero a través de la Oficina de Recursos Humanos”. Y, por lo tanto, esta potestad que forma parte de la potestad autoorganizativa para ordenar los recursos humanos de esta casa conforme creamos las mejores necesidades para cada servicio es, según su naturaleza, no puede ser objeto de gestión indirecta y, por lo tanto, no puede ser asumida o externalizada de ninguna manera ni delegarla en ninguna empresa. Creo que he sido claro. He respondido a su pregunta. La propuesta para la RPT la hará este Consejero, escuchando como siempre, a las áreas, a la Oficina de Recursos Humanos y luego, si no le importa, pues con la opinión también del Consejero que algo tiene que decir. Por lo tanto, no, no vamos a externalizar la gestión y la propuesta del diseño de la RPT. Contestada la Interpelación 19. ¿Alguna cuestión más?

Sr. Domínguez Sanz: Insisto, ¿ha manifestado su intención de externalizar la valoración de la RPT, de los puestos de trabajo de la RPT? ¿La ha manifestado o no la ha manifestado? Y si es así, ¿por qué? ¿Se ha reunido con alguna empresa para ello? ¿Con qué empresas? ¿Y en qué momento está esta cuestión? ¿Cuál es el importe que se prevé de externalizar todo esto? Señor Mendoza, es que son preguntas muy fáciles y muy concretas. Y puede volver a agarrarse al rábano por las hojas y no contestar. Ese argumento, por cierto, tendría que ver si usted, normalmente, cuando le preguntamos algo adecuado, que usted entiende adecuado, contestara la respuesta. Pero que no me cuente a mí cómo formulo las preguntas, porque entonces hablamos de cómo formula usted las respuestas, que también tiene delito.

Mire, pero es que, primero, estas cuestiones son esenciales y son importantísimas para saber qué es lo que está pasando en el área de personal de este Ayuntamiento. Además, seguimos externalizando cosas. Mire, ayer teníamos la Comisión de Economía y salían 200 convenios que se llevaban a la Comisión de Economía, y eso está pasando en todas las Comisiones, y lo saben ustedes perfectamente, y todos los convenios van con una apostilla del Interventor que dice que se debe contener el gasto de acciones innecesarias porque no va a haber dinero suficiente para asumir lo obligatorio.

Y ustedes se dedican a externalizar cuestiones que son competencia suya donde hay funcionarios que lo pueden llevar a cabo, donde hay funcionarios que lo están haciendo hasta ahora y donde nada más tiene que haber voluntad política de tirar para adelante. Lo que no puede ser es que las políticas del personal de este Ayuntamiento, y en concreto de este tema del RPT, al final sea una cuestión rehén para evitarse usted problemas judiciales que usted mismo ha generado. Porque es lo que va a pasar. Se está buscando cubrirse las espaldas para que, como tiene un problema con la RPT, con la denuncia del CGT, con la RPT del 2024, ahora se ahorren ese problema.

Me gustaría que me contestara estas preguntas, que son muy sencillas y, sobre todo, me gustaría que se comprometiera a comparecer ante la Junta de Personal o el órgano competente para dar cuenta de todo esto que estamos planteando.

Sr. Presidente: Yo, señor Domínguez, vuelvo a contestarle, si quiere, lo mismo que ya le he contestado, que es la respuesta a la pregunta que usted formula. Porque usted se acostumbra a preguntar una cosa y luego venirse con otra película. Ya le digo que la CGT debe de redactarle mejor las preguntas.

Sr. Domínguez Sanz: Voy a entender que es un poco complejo.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, estoy hablando yo, un poquito de educación que usted tendrá oportunidad de hablar en otro momento seguro.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, que voy a entender que es un sí, como no me responde.

Sr. Presidente: Por lo tanto, mantenga un poco la compostura, que es lo mínimo, ya que de preguntas sabe poco y se deja aconsejar por quien no corresponde. Por lo tanto, déjeme hablar a mí.

También es verdad que antes se ha deslizado una cuestión que yo creo que merece la pena hablar un poco de ella. Me ha hablado usted de la plantilla municipal y de que hay pocos trabajadores. Señor Domínguez, no sé si usted me escucha a mí o solo escucha a la CGT, pero en estos momentos la plantilla municipal, tras la oferta de empleo público del año 2026, está cubierta en un 96,8 %. Si quiere usted, repase

cómo estaba cuando Zaragoza en Común entró y sobre todo cuando dejó el Gobierno, señor Domínguez. Tendremos un ejemplo de gestión de unos y de otros. Por lo tanto, no me venga con películas que no son. Un dato histórico, un hito histórico en este Ayuntamiento es que la plantilla municipal está cubierta, tras la oferta de empleo público del año 2026, en el 96,8 %. Jamás en la vida había pasado, señor Domínguez. Y aún la Alcaldesa está hablando de aumentar plantilla en algunos servicios. Por lo tanto, yo creo que el mantra este de: “El Gobierno del Partido Popular deshace empleo y no cubre la plantilla y no sé qué”, pase de página. Que los señores de la CGT le pasen de página, que esa parte quedó abandonada cuando ustedes abandonaron el Gobierno, señor Domínguez. No se empeñen en esas cuestiones.

Y respecto de la RPT, yo lo que le digo es que la RPT la formulará este Consejero, escuchados los servicios municipales, pero también le digo, señor Domínguez, no renuncio, faltaría más, a poderme aconsejar de quien corresponda para tomar las decisiones que mejor convengan a este Ayuntamiento. Igual que la CGT se va a los tribunales para que sea, en su caso, un juez externo, que poco tiene que ver con esto, y espero que lo haga bien, que nos cuente sobre la valoración de los puestos de trabajo.

Señor Domínguez, por favor, no hable por el fondo, que es que nos interrumpe a todos. Un poquito de tranquilidad. Igual que la CGT se va a un juzgado para que alguien, que poco tiene que ver con esta plantilla municipal, opine sobre esa, entenderá que el Consejero pueda aconsejarse por quien crea oportuno para poder hablar de la valoración de los puestos de trabajo. Una cuestión que, como bien le habrá dicho CGT, tampoco he ocultado en ningún sitio, porque lo he dicho en reiteradas ocasiones, en la mesa general de negociación. Continuamos.

20. [PSOE] Para que el Gobierno de Zaragoza dé cuenta de la situación de las conversaciones mantenidas con la Diputación Provincial de Zaragoza, así como de las que se prevé mantener, para la negociación y firma de un nuevo convenio de colaboración destinado a la financiación de inversiones en los barrios rurales de Zaragoza. [Cod. 17.633]

(Asunto tratado conjuntamente con el punto 22)

Sr. Presidente: Lo primero es agradecer a los portavoces que unan las preguntas, porque al final estamos hablando de lo mismo. Y si les parece, y por orden de presentación, le doy primero la palabra a la portavoz del Partido Socialista para que, si lo estima oportuno, haga la presentación de la interpelación. Si no es necesario, pues también lo agradecemos. Y al señor Flores lo haremos a continuación. Por lo tanto, si quiere, tiene el uso de la palabra la señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Muchas gracias y buenos días a todos. Yo sé, Consejero, que está deseando escucharme, con lo cual, ¿cómo voy a quedar callada? Vamos a ver.

Le escuché la rueda de prensa durante el mes de agosto. Le vi comparecer para reconocer que se había producido una reunión de la que al menos había salido con buen talante, con voluntad de diálogo y disposición para avanzar. Y nosotros creemos que ese es el camino, hablar, negociar, acordar, porque el objetivo final no puede ser que gane el Ayuntamiento o que gane la Diputación Provincial. El objetivo tiene que ser que los barrios rurales de Zaragoza dispongan de la mejor financiación posible para sus inversiones y sus equipamientos.

Por eso tampoco he querido dedicar esta intervención a discutir sobre el pasado convenio, ya que habrá tiempo para determinar qué responsabilidades corresponden a cada una de las instituciones con respecto al cumplimiento del anterior convenio. Y si esta discrepancia no se puede solucionar políticamente, pues evidentemente hay otras formas, que se pueden utilizar otros mecanismos administrativos o judiciales que corresponderán. Pero hoy toca hablar de futuro.

Claro, tras esa reunión a mí me parecía importante iniciar el curso político, por así decirlo, en septiembre, para que usted nos hiciera una valoración de esas conversaciones y que nos contara si se ha avanzado, como usted mismo calificó, de “provechosas” y cuál es el modelo de convenio de gobierno que Zaragoza quiere plantear para los próximos años. Nosotros tenemos algunas ideas bastante claras. Creemos en necesitar un convenio con mayor estabilidad. Lo que no podemos hacer es vivir cada pocos años pendientes de si hay convenio, de si se prorroga, de si se ejecuta, de si una Administración acusa a la otra de incumplimiento, de si volvemos a empezar desde cero, porque los barrios rurales lo que necesitan es planificación. Tenemos que revisar las cuantías y los plazos porque los convenios anteriores han permitido realizar muchas actuaciones, pero también hemos comprobado que cuando hay que repartir los recursos entre numerosos barrios y proyectos terminamos fragmentando demasiado las inversiones y resulta muy

difícil abordar actuaciones verdaderamente importantes para los barrios. Necesitamos un convenio que permita ser más ambicioso, que tenga suficiente flexibilidad temporal y presupuestaria y que haga posible acometer equipamientos de mayor entidad. Y, por último, señor Mendoza, creemos que históricamente a este modelo le ha faltado una pata, también la aportación estable de una cantidad, que ustedes decidirían, propia del Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, que no puede depender esa cantidad que el Ayuntamiento pone en ese convenio o utiliza junto a ese convenio, no puede depender de un año que Vox nos diga: "Oiga, un millón, porque es que como estoy negociando con ustedes los presupuestos, quiero que metan un millón en el convenio para los barrios rurales". O que otros gobiernos municipales anteriores también tuvieron en algún momento, pues intentaron mejorarlo, pero se quedó en agua de borrajas. Es decir, tiene que existir un criterio estable.

Nosotros proponemos uno muy sencillo, que el Ayuntamiento de Zaragoza llegue a un arreglo con la Diputación Provincial para determinar una cantidad, la que sea, la que ustedes puedan decidir. De esta manera, podremos dejar de repartir pequeñas cantidades para empezar a plantearnos qué equipamientos necesitan realmente los barrios rurales durante los próximos 10 o 15 años. Podremos hablar de terminar infraestructuras pendientes, como por ejemplo el pabellón de Monzalbarba, pero también podemos pensar en equipamientos de mayor dimensión. Y le explicaré, ¿por qué no planteamos, llegado el momento, una piscina climatizada en algunos de los barrios rurales para que, además de que, como ocio, sirva como elemento rehabilitador para determinados problemas de salud? ¿Por qué no pensar en determinados equipamientos que presten servicio no solamente a un barrio, sino al conjunto de una zona de la ciudad? Porque no hay que olvidar que existen barrios rurales como Casetas, cuya población es comparable a la de algunos distritos urbanos de Zaragoza. Por eso se lo pongo encima de la mesa, que, si el convenio cambia, podrían cambiarse también otras muchas cosas y mejorarlas y compartirlas. Yo creo que tenemos que abandonar definitivamente esa idea de que determinadas prestaciones solamente pueden existir dentro de la ciudad consolidada.

Hay otra cuestión que también queremos comentar. No utilicemos recursos del convenio que deberían ser extraordinarios para pagar gastos ordinarios. El convenio de la Diputación debe servir prioritariamente para transformar equipamientos, infraestructuras y abordar proyectos estratégicos en los barrios. No debería convertirse en el mecanismo con el que financiar aquello que corresponde ordinariamente al Ayuntamiento de Zaragoza, la limpieza de las calles, el asfaltado, el mantenimiento ordinario de los parques y jardines o los servicios públicos municipales, que tienen que estar adecuadamente financiados por el presupuesto del Ayuntamiento. Y ya acabo. Y gracias por el tiempo, señor Mendoza. Así que, después de estas reuniones que usted mismo calificó como provechosas, pues nos gustaría que nos contara cómo ve la situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. Señor Flores, buenos días. Tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, Consejero y resto de asistentes. Muchas gracias.

Bueno, yo voy a ser muy breve porque yo creo que en esta cuestión quien más tiene que hablar precisamente es el Consejero. Y también voy a ser muy breve porque este tema y esta cuestión la hemos traído muchas veces, no solamente en Comisión, también hemos traído mociones sobre barrios rurales al Pleno.

Todos somos conscientes del conflicto que llevamos arrastrando ya casi dos años, y nosotros, como agentes o como actores externos de este conflicto, lo que nos preocupa al final son necesidades que tienen los barrios rurales que llevan paralizadas. Evidentemente ha habido partidas presupuestarias, el Ayuntamiento no se ha quedado con los brazos cruzados y se han ido haciendo cosas, pero evidentemente hay cosas que se han dejado por hacer o que faltan de empezar.

Y nosotros lo que entendemos es que los dos litigantes en este conflicto, que son el Partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza y el Partido Socialista de la Diputación Provincial, pues los primeros lo que tienen que hacer es gestionar, desbloquear y ejecutar, y el Partido Socialista en la Diputación lo que tiene que hacer es no utilizar la Diputación Provincial como un ariete para desgastar al Gobierno municipal. Yo creo que en este caso el Partido Socialista lo que está intentando es dar una patada al Gobierno municipal en el trasero de los vecinos de los barrios rurales. Y yo creo que eso es absolutamente inaceptable.

Yo creo que el objetivo de esta interpelación debería ser, y es un poco la intención con la que la hemos presentado, que se nos explique qué se habló en aquella reunión del mes de agosto, si ya hay un

cronograma, si ya hay fecha, si hay un plan concreto que podamos o que el Consejero pueda trasladar a los vecinos. Yo por mi parte eso es todo lo que quiero comentar.

Sr. Presidente: Muy bien, pues muchas gracias a los dos portavoces.

Yo lo primero y no me resisto porque creo que cuando uno publica algo en las redes sociales y más bajo el paraguas, ya no personal, sino del Grupo Municipal Socialista, en este caso señora Becerril, y afecta a cosas serias, como es todo lo que es la estructura y la plantilla de este Ayuntamiento, hay que explicarlo y como es la primera intervención que tengo con usted voy a emplear 20 segundos solamente para hablar de un post que puso usted hace unos días hablando, de lo que el señor Domínguez decía hace un momentito, de los patronatos y las sociedades y le voy a leer textualmente: "Que el partido de Gobierno y Natalia Chueca debería explicar quiénes se verán afectados, qué informes y cifras justifican estos recortes y qué pasará con centros cívicos, bibliotecas, instalaciones deportivas, vialidad o centros de mayores". Yo, señora Becerril, que yo sepa, los centros cívicos no dependen de ninguna sociedad ni de ningún patronato. Y los de mayores tampoco. Por lo tanto, esto es mezclar churras con merinas, como le decía antes al señor Domínguez. El post está bajo el Grupo Municipal Socialista. Yo creo que engañar a la ciudadanía no es lo que debe de hacer un concejal en este caso. Yo creo que usted es una concejal seria. Yo no sé si lo escribió usted o se lo escribirían, pero la foto con su cara está ahí. Yo, por lo tanto, lo que sí le ruego es que estas cosas que se publican para generar el conocimiento se tenga un poco de, al menos de contar las cosas, desde el punto de vista de cada cual, pero contar las cosas como son. Ni los centros de mayores ni los centros cívicos tienen nada que ver con esa posible racionalización de patronatos y bibliotecas.

Dicho lo cual, hablemos de Diputación y convenio. Como en los demás sitios he ido un poco más rápido, en este a lo mejor me extiendo un poco más y seguro que todos ustedes lo entenderán. A lo mejor el señor Domínguez no, que no le hace mucha gracia que me extienda, pero yo le pido un poco de paciencia al señor Domínguez porque me parece que esta es la parte más interesante, con respeto a todo el mundo de esta Comisión.

Lo primero es que les agradezco esta pregunta porque me da para explicar algo que creo que es especialmente importante en lo que viene ocurriendo en el Ayuntamiento y en los barrios de esta ciudad en los últimos años. Yo entiendo también que el señor Flores, Vox, se dirija a esta Comisión para preguntar e interesarse. No lo entiendo tanto del Grupo Socialista, porque yo lo que espero es que el discurso con el que luego seguro la señora Becerril se hace un vídeo, que me parece también muy bien, sobre lo que nos ha dicho, yo espero que también lo traslade a sus compañeros de Diputación Provincial. Porque, claro, aquí hay dos actores. Usted nos exige a nosotros, nos pide información, de la que, por supuesto, yo le voy a dar ahora mismo, pero información que usted podría tener de primera mano si el Partido Socialista de Zaragoza se hablara con el Partido Socialista de Zaragoza. Es decir, si el grupo de la señora Ranera se hablara con el grupo del señor Sánchez Quero. Porque al final entiendo que ustedes son el Partido Socialista de Zaragoza y qué mejor que tener la información de primera mano de sus propios compañeros para no tenerla que pedir al Grupo Municipal del Partido Popular, al Consejero, que, por supuesto se le va a dar, faltaría más, y además agradeciendo que creo que este tema es importante. Esto al final te da que pensar. O ustedes no se hablan con sus compañeros de la otra parte de la Plaza de España o no se fían de lo que les digan. En todo caso, les deja un poco mal.

Yo lo que les voy a decir es que, creo que todos me escucharían en la rueda de prensa que hice después de la reunión que mantuve con la vicepresidenta y que también he de decir que, por primera vez, al menos este Consejero, tuvo la oportunidad de charlar, aunque brevemente, con el propio Presidente de la Diputación, cosa que agradecí mucho, fue quien nos recibió y luego se excusó. Es verdad que justo coincidió con un día complicado, porque el día anterior había fallecido un bombero de Diputación Provincial. Y es entendible. Es más, el día que ocurrió yo mismo me puse en contacto con la vicepresidenta para decirle que si las circunstancias hacían que la reunión que teníamos programada para el día siguiente se tuviera que trasladar de fecha, que era perfectamente entendible y que antes estaban las circunstancias, las tristes circunstancias que habían acontecido, que el poder hablar de una cosa que llevábamos unas cuantas semanas esperando. La vicepresidenta dijo que no, que le parecía un tema importante. Y nos reunimos, como le digo, y tuve la oportunidad de poder saludar al Presidente, cosa que, como digo, agradezco.

La reunión, la verdad es que la formalizamos el 19 de agosto, si no recuerdo mal. Se puso en marcha el día del Debate del Estado de la Ciudad, que coincidía aquí con la vicepresidenta. Le hablé de que creía que era importante reunirnos, lo aceptó. Le di unas cuantas fechas, le pareció bien cuanto antes, 19 de agosto, pues 19 de agosto. Yo el 19 de agosto estaba aquí y si no, hubiera venido. Y me consta que la

vicepresidenta y los compañeros también hicieron un esfuerzo, los compañeros de Diputación, por estar presentes. Por lo tanto, la primera parte es mucho mejor que otras veces. Todos estábamos de acuerdo en la necesidad de reunirnos, de juntarnos y de salir del punto muerto o marcha atrás que había en este tema. Por lo tanto, ya es empezar con buen pie y así lo reconozco.

En segundo lugar, la reunión en principio tenía un único punto, que era la liquidación del convenio. Nosotros propusimos por escrito que creíamos que tan importante o más para nosotros de hablar de un convenio que nosotros damos por terminado era, por supuesto, hablar de futuro, que es lo que usted me ha preguntado, señora Becerril, qué va a pasar en el futuro, que creo que es lo que también es importante para los barrios y no solo incluyeron ese punto, sino que, bueno, al final: "Pues tú incluyes este y yo incluyo otro", que es... nos pidieron hablar también del punto primero, determinación de indemnizaciones si correspondieran. Finalmente, no me voy a entretener demasiado. El punto 1 y 2 los tratamos en conjunto y luego hablamos del punto 3, que es el nuevo convenio.

Respecto del convenio ya finalizado, constatamos algo que no es sorprendente para nadie. Dos posturas totalmente discrepantes. La Diputación Provincial reclama al Ayuntamiento de Zaragoza dos millones de euros porque entienden que las obras tenían que haber estado terminadas antes del 31 de diciembre de 2024. Nosotros reclamamos a la Diputación Provincial cuatro millones de euros porque, ya no es que nosotros entendamos, es claro, evidente y patente que la Diputación Provincial no ha cumplido con lo acordado y firmado, es decir, no ha trasladado al Ayuntamiento de Zaragoza cuatro millones de euros correspondientes a la última anualidad del convenio. Es decir, nosotros le reclamamos cuatro, ellos nos reclaman dos. Intentamos explicarnos de una manera o de otra, ellos, se lo resumo muy brevemente, si luego tienen alguna pregunta, pues ya le he dicho que intentaremos estirar el tiempo, pero me parece un tema importante. La postura de la Diputación Provincial la basan, como les decía, en lo que para ellos es la fecha de finalización del convenio. Y yo lo que intenté explicarle es que este convenio, a diferencia de otros, no habla de subvenciones, sino de un fondo concertado. Por lo tanto las obligaciones del convenio, finalizan en el año 2024, a 31 de diciembre. Es decir, en el año 2025, si no se prorroga el convenio, la Diputación ya no tiene que ingresarnos más dinero porque el convenio está finalizado y la derivada de esto es que nosotros ya no tenemos que certificar que hemos ingresado el convenio, que es nuestra única obligación en el convenio del año 2021-2024. Diputación ingresa, nosotros certificamos que lo hemos ingresado. Obligaciones de uno y obligaciones de otro. Después, se habla de que el dinero que Diputación nos ingresa, en una parte que todos ustedes conocen, si el convenio hubiera sido completo eran 16 millones en cuatro años, de esos 16 millones, 4 eran para servicios, quedaban 12, de esos 12, 3 eran para terminar obras de otros años, por lo tanto 9 eran para obras en este año. Todo eso se desmorona, lo reconoce la propia Diputación, cuando dejan de ingresar la última anualidad. En ese mismo ínterin, si quieren, en vez de 16 hay 12. De esos 12, 4 son para servicios, quedan 8. De esos 8 millones, 3 podrían utilizarse en obras de otros años. Por lo tanto, como mínimo 5 tienen que ser para obras de este año. Es muy sencillo, se lo hemos enseñado en cartulinas bien grandes. La señora Espinosa lo ha traído a esta Comisión varias veces. Yo creo que es una cosa suficientemente clara. La discrepancia, como les digo, está en el momento de finalización, no del convenio, que el convenio finaliza el día 31 de diciembre de 2024, si nadie pide la prórroga. He de decir que este Gobierno, este Consejero, pidió la prórroga del convenio en tiempo y forma al final del año 2024 y no obtuvimos respuesta, por lo tanto, el convenio quedó finalizado. Pero en ningún caso el convenio dice que las obras resultantes de ese fondo concertado, de ese compromiso institucional tengan que estar finalizadas a 31 de diciembre de 2024. Es más, en la Comisión de seguimiento que se hizo en diciembre del año 2024 se puso de manifiesto, nosotros vamos con la verdad por delante: "Oiga, estas son las obras que tenemos terminadas en este momento y seremos capaces de a lo largo del año 2025 finalizar", creo que en aquel momento dije, "hasta el 90 % del resto de las obras". Que luego no cumplimos, no fue el 90, fue el 100 %. Esta es la realidad y eso consta en el acta de la Comisión de seguimiento. Acta de la Comisión de seguimiento que después, claro, a la Diputación no le parece bien esto que se recoja e hizo una alegación al acta que nosotros recogeremos y ya está.

En resumidas cuentas, nuestra posición es clara e inequívoca. Uno, la Diputación no ha cumplido con esos cuatro millones de euros. Dos, el Ayuntamiento de Zaragoza ha finalizado al 100 % el cumplimiento del convenio. Ha invertido el 100 % de los dineros que nos ha transferido Diputación Provincial en obras, servicios y demás cuestiones que están relacionadas con los barrios rurales. Y se puede demostrar. No solo con las facturas, que evidentemente Diputación no nos ha pedido. Primero, porque se fía de institución a institución, cosa que agradezco. Segundo, porque nosotros no tendríamos problemas de entregarlas, pero como no es una subvención, no es necesario entregarlas para justificar. Lo tenemos todo claro, esa parte.

Nosotros sí que podemos justificar que no hemos recibido esos cuatro millones de euros. Esta es la realidad. Es decir, después de un debate, también le digo en el mejor de los tonos, a diferencia de otras ocasiones, yo creo que el verano nos sentó muy bien a todos, nos dimos cuenta de que no había acuerdo, pero no por eso nosotros, esta parte, y después la Diputación Provincial quisimos dejar de hablar del resto.

¿Qué acordamos en esta parte? Pues como lo que yo les acabo de contar a ustedes es la voz de lo que recogen informes municipales de nuestros técnicos municipales, yo entiendo que ustedes puedan o no fiarse de este Consejero, espero que sí, pero desde luego de lo que todos nos hacemos eco es del buen trabajo que hacen los trabajadores municipales y lo que yo les estoy contando está recogido en un informe de los servicios municipales. ¿Qué acordamos? Diputación decía que también tenía sus informes. Bueno, me parece bien. Lo que acordamos sería: trasladémonos estos informes de una institución a otra, nosotros trasladamos a Diputación en qué basamos nuestra defensa ante lo que ellos dicen y nuestra reclamación y ellos harían lo mismo en las primeras semanas del mes de septiembre. Estamos hablando que era el 19 de agosto, en las primeras semanas del mes de septiembre. Es más, yo en esa reunión llevaba mi informe y yo se lo entregué a la vicepresidenta, pero como luego acordamos que lo hiciéramos de una forma más institucional, más para que constara, por decirlo de alguna manera, la vicepresidenta me devolvió el informe, nosotros lo llevábamos ya.

Nosotros hemos cumplido con este acuerdo, es decir, hemos trasladado nuestro informe a la Diputación Provincial con nuestras consideraciones el 11 de septiembre. Por lo tanto, nuestra parte está cumplida. Yo espero, señora Becerril, que usted les pregunte a sus compañeros de Diputación Provincial por qué ellos no han cumplido con su parte a fecha veintitantos de septiembre. Es decir, nosotros, y lo he preguntado esta mañana, por si acaso hubiera llegado hoy, la Diputación Provincial en este momento, a las nueve de la mañana de hoy no ha trasladado al Ayuntamiento de Zaragoza el informe que decían que tenían sobre el que basaban sus reclamaciones al Ayuntamiento de Zaragoza, etc., etc. Yo entiendo que lo harán en algún momento, pero lo que yo entiendo es que los grupos a través de sus correspondientes en la Diputación Provincial también deberían, señora Becerril, empujar para que cumpla la Diputación, podamos examinar unos y otros y deshacer ese nudo. Yo creo que eso es fundamental. Y además le digo, en el buen tono en el que trabajamos en la Comisión de agosto.

Y muy brevemente, el futuro. Nosotros dijimos que para nosotros era muy importante hablar del tercer punto, que era el futuro. Empezamos de cero, por lo tanto, podíamos estudiar cualquier tipo de convenio con cualquier actuación, con cualquier cuestión, cualquier tipo de convenio. Nosotros propusimos encima de la mesa incluso variaciones de lo que ya teníamos. Si de lo que parece que se queja mucha gente es que las obras tardan en realizarse, claro, yo creo que también esto hay que entenderlo y los que han gestionado el Ayuntamiento entienden cómo funcionan estas cosas y los que no creo que también. Desde que se firma el convenio hay que hablar con las juntas vecinales, que entre ellos se pongan de acuerdo qué obras nos trasladan. Nosotros las pasamos a los servicios municipales para decir si son o no son posibles realizar esas obras. Una vez que las tenemos así, las aprobamos, las licitamos y hay que ejecutarlas. Quiero decir, quizá, si me permiten para que todos lo entiendan, la parte más fácil es poner el dinero y luego pedir explicaciones. La parte complicada es gestionar todo eso. Cuando la señora Becerril dice: “¿El Ayuntamiento de Zaragoza qué pone?”, pues entre otras cosas, señora Becerril pone a todos los funcionarios de esta casa, que no son pocos, a trabajar en ello.

Si usted suma las nóminas de todos estos trabajadores que están específicamente dedicados a esto, probablemente empezaríamos a sumar mucho dinero y, desde luego, muy buen trabajo y mucha actitud, cosa que tengo que agradecerles. Entonces, nosotros también pusimos encima de la mesa que quizá una nueva forma de gestión, puestos a iniciar de cero, era una cogestión del convenio. Si imaginamos que el convenio sigue siendo cuatro millones, que yo también puse encima de la mesa que debería de ser algo más... ¿Por qué la Diputación Provincial no gestionaba la mitad y nosotros la otra mitad? Sería más sencillo. Con los mismos trabajadores municipales tendríamos mucha más facilidad para finalizar las obras en el tiempo que nos exige la Diputación Provincial desde el balcón de la Plaza España, una vez que te suelta el dinero, a ver cómo va todo. Bueno, pues fue una cuestión que pusimos encima de la mesa. Claro, la vicepresidenta ya de salida dijo que no le parecía bien. Pero, bueno, yo lo puse encima de la mesa porque creo que es una posible solución.

También hablamos, muy de pasada, de en qué deberíamos de emplear el convenio. Yo, señora Becerril, me perdonará que no esté de acuerdo con usted en aquello de equipamientos de más entidad. Oiga, ¿más entidad que un polideportivo, que un centro cívico?, ¿qué quiere hacer?, ¿una plaza de toros? ¿una

plaza de toros para que luego la Diputación tenga problemas para gestionarla?, si me permite el chascarrillo. Yo ya no sé qué equipamientos quiere hacer en un barrio rural. Claro, sí es cierto que me dice que deberíamos intentar hacer infraestructuras pendientes. Efectivamente. Eso es lo que hemos hecho en Torrecilla, señora Becerril. Infraestructuras pendientes de hace 30 años donde tanto el señor Suso Domínguez y su grupo, como ustedes, han gobernado esta ciudad durante 16 años y nadie se ha vuelto hacia Torrecilla de Valmadrid a ver si tenían o no agua. Ha sido este Gobierno quien ha ejecutado esas infraestructuras pendientes. Oiga, a mí que en algún barrio digan: "Como tengo todo, ahora quiero piscinas", pues me parece bien y en su momento lo estudiaremos, pero a lo mejor no todos los barrios tienen que tener piscinas, porque además de la eficacia hay que hablar siempre de la eficiencia de los recursos municipales, que es la de todos los zaragozanos. Por lo tanto, infraestructuras de mayor envergadura..., pues bueno, no sé, la sucursal de la Catedral del Pilar la podremos poner en Torrecilla también si quiere, pero no lo veo yo.

Por lo tanto, nosotros creemos cumplido el convenio al 100 %, con números, con posibilidad de enseñar las facturas, pero es más todavía, con posibilidad de visitar las obras que hemos hecho porque están ahí, no son cosas etéreas, por lo tanto, es todo comprobable.

Desde luego el Gobierno ya aprobó, y así dije también saber públicamente, que nosotros no renunciábamos a ninguna vía para pedir esos cuatro millones de euros, pero también le dije a la vicepresidenta que una vez que negociemos el próximo convenio, esos cuatro millones de euros pendientes se pueden incluir de la manera que queramos en el nuevo convenio. Podemos hablar de unas aportaciones... También le dije a la vicepresidenta que esto no sale de cero, que llevamos dos años sin convenio, que llevamos dos años en los que los barrios rurales habían recibido por parte de Diputación Provincial cero euros y que eso también podía formar parte del próximo convenio a razón de incrementar la partida que creamos oportuna que Diputación debe de aportar a la ciudad de Zaragoza, incrementarla de alguna forma para paliar ese dinero que los barrios han perdido. Y estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo porque al final es dar más recursos al Ayuntamiento, por lo tanto, dar más recursos a la Diputación, o sea, perdón, a los barrios rurales. Este es el íterin de todas estas cuestiones.

En la situación que estamos ahora mismo, señora Becerril, señor Flores, es a diferencia de otras ocasiones, buen entendimiento. Por supuesto, una entente muy cordial en esa reunión. Creo que delimitamos cuáles son las discrepancias, que saber el problema es el principio del final del problema. Decidimos intercambiar informes, el Ayuntamiento ha cumplido, estamos a la espera para después de eso volvernos a reunir e intentar solucionarlo.

También es cierto y lo tengo que decir, la vicepresidenta en nombre de la Diputación también entendió que el nuevo convenio era una cuestión importante que debería de realizarse cuanto antes y lo que tenemos que hacer es solucionar el tema anterior para empezar a sentarnos para hablar de lo que por parte de las dos administraciones debería de ser el nuevo convenio.

Yo les he esbozado parte de lo que creemos que es fundamental. Mire, yo incluso, señora Becerril, me atrevo a decirle que yo creo que sí es necesario que el convenio recoja todo tipo de actuaciones en los barrios, no solo las de las grandes infraestructuras, porque a lo mejor es muy necesario que con el convenio o con la partida que estimemos oportuno pueda existir una partida permanente para arreglar caminos, tanto de asfalto como caminos rurales, porque es una de las grandes demandas de la mayoría de los barrios rurales, ¿y por qué no?, incluirlas con este convenio si ya tienen piscinas, polideportivos y demás. Yo creo que no solo hay que construir grandes infraestructuras, sino que hay que mantener las que ya existen.

Por supuesto, con una ayuda ordinaria, el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Zaragoza que además de poner a disposición a los trabajadores municipales, como usted bien ha dicho, y siendo una de las propuestas del Grupo Vox, hemos incluido, no uno, dos millones de euros en los dos últimos presupuestos municipales para poder trabajar en los barrios rurales, que le he de decir, señora Becerril, señor Flores, que nunca antes había ocurrido con los gobiernos anteriores, nunca antes había ocurrido dos millones de euros específicos para los barrios rurales.

Disculpe, señor Domínguez, reconozco que me he alargado un poco más y también le digo que en las siguientes preguntas seré muchísimo más escueto. Señora Becerril y señor Flores tienen la palabra, si así lo estiman. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: A ver, señor Mendoza, yo le doy las gracias por la información. Yo soy concejal de este Ayuntamiento y evidentemente tengo que pedir cuentas en la Comisión a mi Consejero. No tengo que pedir las fuera del partido porque somos amigos o compañeros de partido. Yo lo pido oficialmente para que todo el mundo que quiera escucharlo, pues lo escuche, no en una conversación privada. De ahí traer esta

interpelación. Eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, evidentemente estamos en un espíritu constructivo. Yo así creo que he comenzado también mi intervención, pero usted no puede dar por hecho algunas cosas ni relacionarlas con el Partido Socialista. Usted no sabe si nos llevamos bien o nos llevamos mal o cómo nos llevamos. Yo también podría decirle lo mismo de su grupo. No se me ocurriría en una Comisión. Es que no se me ocurriría decirle nada de eso. Entonces, no entiendo muy bien el por qué siempre tiene que nombrar algo referente a las relaciones que tiene el Partido Socialista entre diferentes instituciones. Ya le digo, sabrá usted mucho más que yo. ¿O es que sus representantes en la Diputación Provincial no le van a preguntar al señor Quero? Pues hombre, yo hago lo mismo aquí como función de concejala que soy. Simplemente quería aclararle ese punto.

Todo lo que yo le he dicho en mi primera intervención ha sido constructivo también y creo que todas las posibilidades hay que miraras y hay que valorarlas, ya que vamos a empezar con buen talante, desde cero, viendo todas... dónde nos hemos equivocado, dónde podemos mejorar, qué podemos admitir y que no, pues todas son válidas en un principio y luego ya iremos descartando. Entonces, yo creo que he venido en un plan absolutamente constructivo porque creo que es la única manera de poder seguir funcionando, de que los barrios puedan seguir funcionando, llegar a un acuerdo político. A partir de ese momento estaremos a disposición de lo que usted quiera preguntarnos, consultarnos, lo que haga falta. Simplemente le quería aclarar estas dos cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Flores, ¿alguna cuestión?

Sr. Flores Serrano: Muy breve. Agradecer la comparecencia y la información que ha transmitido el Consejero.

Yo creo que, aquí los importantes no son ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, aquí los importantes son los ciudadanos, son los vecinos de los barrios rurales. Y yo, al contrario de lo que dice la señora Becerril, yo sí que creo que hay que interceder y que a todos los niveles, institucionales y no institucionales. Y yo, desde luego, me brindo, yo tengo interlocución con mis compañeros de la Diputación Provincial y si desde el Grupo Municipal Vox y desde el Grupo de Diputación podemos hacer algo para interceder, para facilitar, nos ponemos a su disposición. Yo entiendo que no es necesario porque tanto el señor Mendoza como la vicepresidenta de la DPZ son dos adultos que seguro que se saben sentar y negociar. Pero yo creo que en esto tenemos que remar todos. Yo creo que no debería ser ni se debería plantear una cuestión partidista. Insisto, yo creo que aquí en quien tenemos que pensar es en los vecinos de los barrios rurales y en sus necesidades y en sus prioridades y articular el mecanismo para que se llegue a ese entendimiento.

Y yo, me vuelvo a repetir y ya para terminar, es lo que he dicho al principio, yo creo que la obligación del Partido Popular en el Ayuntamiento es, y lo ha dicho el Consejero, es gestionar lo que la Diputación Provincial le aporte y lo que no se puede hacer desde la Diputación Provincial es utilizar una institución para boicotear a un Gobierno municipal. Entonces, yo creo que ambas partes tienen que, insisto, dejar de pensar en sí mismas, dejar de mirarse al ombligo y pensar en los vecinos. Y reitero mi ofrecimiento, si desde el Grupo Municipal Vox o desde mis compañeros de la DPZ algo podemos hacer, pues estamos a su disposición a nivel institucional y a nivel extrainstitucional. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos. No voy a darle más vueltas. Simplemente me voy a quedar con la parte positiva que he contado. Creo que la reunión fue en un tono constructivo. Como he dicho al principio, noté una diferencia con respecto de situaciones anteriores. El tono fue constructivo, el tono fue conciliador en el sentido que puede serlo, desde posturas que evidenciamos la discrepancia antagónica, pero yo creo que incluso en eso podemos encontrar vías de solución.

Por lo tanto, yo me quiero quedar con que cuando Diputación tenga la oportunidad, vamos a llamarlo así, cumplirá con su parte, nos trasladará el informe técnico o es probable que a la vista del nuestro hayan decidido no hacer ningún informe técnico y asumir nuestra parte, que yo creo que es que nuestra parte es real y, por lo tanto, a lo mejor tienen poco que decir y a partir de ahí elaborar, sentarnos a elaborar ese nuevo convenio en el marco de esas relaciones que todos ustedes dicen.

Yo, señor Flores, por supuesto que creo que aquí no hay nada exclusivo de nadie. No será las veces que la señora Espinosa y yo hemos pedido en el Consejo de Alcaldes que los alcaldes también fueran a la Diputación Provincial a preguntar, si me permiten la expresión, "que hay de lo mío. Oiga, ¿para cuándo?". Por lo tanto, yo creo que la ayuda de todo el mundo... nosotros nunca la vamos a renunciar. Yo entiendo que las relaciones tienen que ser bidireccionales y tienen que ser entre el Gobierno de la Diputación Provincial y el

Gobierno de la ciudad, en este caso entre la vicepresidenta y este Consejero, pero que, si todo el mundo empuja para que nos podamos sentar y reunir con el mejor criterio, a mí ya me parece bien. Lo importante es conseguir, no que el Ayuntamiento y la Diputación se entiendan, que también, sino conseguir lo bueno o lo mejor para los ciudadanos que viven en nuestros barrios rurales. Continuamos.

21. [PSOE] Para que el Gobierno dé cuenta de si tiene previsto, ante el crecimiento poblacional que tiene y tendrá la ciudad, revisar los horarios y usos de los equipamientos municipales, reforzar su función como refugios climáticos y favorecer su utilización polivalente en los barrios que carecen de equipamientos dedicados. [Cod. 17.634]

Sr. Presidente: Señora Becerril, si lo estima oportuno, tiene la palabra, y si la damos por formulada, continuamos. Tiene usted la palabra.

Sra. Becerril Mur: Ya sé que me va a decir señor Mendoza que en el mes de junio planteamos a este Gobierno una pregunta parecida; supongo, que me echará la bronca también como al señor Domínguez, pero es que, claro, su respuesta en ese momento fue en buena medida hablarnos de imponderables, de posibles bajas de trabajadores y de cómo estaba la plantilla del año 2019.

Quiero insistir en esta cuestión porque hemos vivido un verano muy severo en nuestra ciudad, también en el resto de España y en otras muchas ciudades europeas. Nos advierten los profesionales que después de esto vendrán otros más duros. Por ese motivo, creemos que hay que empezar a hablar o a tratar el calor extremo y no las olas de calor, (porque esto ha sido calor extremo) con el sesgo ya de riesgo o emergencia al que tiene que responder una ciudad, una administración local. Y hay que hacerlo porque tiene consecuencias sobre la salud, especialmente entre las personas vulnerables. También sobre la economía de las familias, porque disponer de aire acondicionado es también afrontar un incremento importante de su factura eléctrica y tiene consecuencia también, sobre todo, en aquellos que ni siquiera puede permitírselo, instalárselo o utilizarlo con normalidad. Hay viviendas pequeñas, mal aisladas y situaciones de hacinamiento donde resulta muy difícil descansar, estudiar o simplemente permanecer en ellas.

El propio Ayuntamiento ya reconoce este problema. Es decir, Zaragoza dispone este verano de una red de 60 equipamientos municipales que funcionan como refugios climáticos, sin embargo, solo están disponibles dentro de sus horarios ordinarios de apertura, como usted muy bien ha dicho en alguna otra ocasión. Pero el calor no entiende de horarios administrativos, ni desaparece porque cierra un centro cívico, ni no baja porque sea a las ocho de la tarde y tampoco da tregua porque sea festivo. Esto es una cosa que tenemos ahí durante 90 días y que a muchos les cuesta la salud. De hecho, creo que han muerto 3.500 personas en todo Aragón con este verano extremo. Por lo tanto, si de verdad consideramos que los refugios climáticos son espacios de protección y seguridad, tendremos que garantizar que estén abiertos precisamente cuando sea necesario. Eso significa ampliar horarios, abrir los fines de semana, estudiar horarios especiales durante los episodios más extremos, desde primera hora de la mañana hasta bien entrada la noche.

Ya sé, señor Mendoza, que todo esto es demasiado humanista y que usted me va a responder con datos y también sé que no soy ingenua, sé que esto es muy difícil. Hace falta más trabajadores, más turnos, faltan recursos y cuestan dinero. Y todo esto en una ciudad que está creciendo, y todo esto en una ciudad a la que ustedes aspiran a tener 800.000 habitantes. Esa es su apuesta, la apuesta de la señora Chueca. Una Zaragoza más grande, más extensa y necesariamente más compleja, con nuevas demandas que hace 20 años seguramente ni nos imaginábamos que iban a estar encima de la mesa. Hay nuevos barrios que están aumentando su población y hay zonas de la ciudad en las que tampoco existen determinados equipamientos municipales o no son suficientes para las necesidades de sus vecinos.

Lo que estamos planteando ante esta realidad es que el Ayuntamiento tiene que preguntarse si está utilizando todo el potencial de los equipamientos que ya tenemos. Porque un centro cívico, una junta vecinal o un centro de mayores puede cumplir su función habitual y al mismo tiempo ser espacios de encuentro, de actividad y también refugios frente a episodios de calor extremo. Pero para eso hacen falta horarios adecuados, planificación y una utilización más flexible y polivalente de estos espacios.

Y, precisamente, eso es lo que les preguntamos hoy. Si el Gobierno tiene previsto revisar, analizar los horarios y los usos de los equipamientos municipales para adaptarlos a las necesidades actuales y futuras de los barrios y, especialmente, si contemplan reforzar su función como refugios climáticos, porque no podemos limitarnos a activar un plan de emergencia cuando llega una ola de calor o cinco olas de calor seguidas. Y

decir que determinados equipamientos son refugios climáticos, pues porque estas olas no van a desaparecer. Por ello, tenemos que garantizar que estos espacios sean realmente accesibles y útiles para la ciudadanía cuando los necesite. Y en aquellos barrios que carecen de determinados equipamientos deberían de estudiarse si los espacios municipales existentes pueden asumir nuevos retos. Se trata de optimizar recursos.

Por eso nuestra pregunta no va de porcentajes de plantilla ni de volver a hablar del 2019. Va de planificación. Queremos saber si este Gobierno está pensando en la Zaragoza que tenemos hoy, pero también en la que nos viene en muy poco tiempo. Y si están dispuestos a adaptar la red de equipamientos municipales para responder a ese crecimiento y nuevas necesidades de los barrios. También tienen que adaptarse a las necesidades de la ciudad, porque debemos ir evolucionando y dar respuesta a las nuevas necesidades que vayan surgiendo, señor Mendoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril.

Bueno, yo creo que coincidimos en la parte de fondo, y es que el Ayuntamiento, uno de sus fines es ser útil al ciudadano en todos los ámbitos y en todos los aspectos, pero también con una obligación, que es la eficiencia, que hablaba yo antes. Yo creo que tenemos que ser eficientes en todo y también en esto.

Mire, me pregunta si la ciudad de Zaragoza, el Gobierno de la ciudad, está pensando en la Zaragoza de hoy y a la vez pensando en la Zaragoza que viene. Y le falta la última pata, que es el Gobierno de hoy no solo está pensando en la Zaragoza de hoy y pensando en la Zaragoza que viene, sino que sufrimos la Zaragoza que ustedes nos dejaron. Por lo tanto, a partir de ahí hemos tenido que revertir muchísimas políticas que ustedes dejaron de abandono, de desinversión, desde lo más nimio posible hasta algo en lo que se quejan ustedes muy a menudo, que son los árboles. Oiga, que cuando llegamos en 2019 tuvimos que hacer un plan especial con los bomberos porque Zaragoza en Común dejó abandonada la ciudad sin un árbol podado, con el peligro que eso conlleva.

Por lo tanto, trabajamos en la Zaragoza de hoy pensando en la Zaragoza del futuro, sufriendo la Zaragoza que ustedes nos dejaron. Y a partir de ahí, por supuesto que hay nuevos retos. Y uno de ellos es el cambio climático. Me da igual que digamos que hay diferentes olas de calor, porque es verdad que entre medio la vida nos da un respiro, pero es verdad que, según dicen los expertos, cada vez sufriremos más estos episodios de clima extremo, tanto de olas de calor como luego de lluvias torrenciales. Y claro que tenemos que pensar en eso. Y claro que la ciudad de Zaragoza, el Gobierno de esta ciudad, está pensando en eso.

Ahora, si lo que me dice es: “Tenemos que tener equipamientos municipales abiertos...”. Oiga, ¿cuál es la propuesta que nos hace usted? ¿24 horas, 7 días a la semana? Porque le he de reconocer que cuando activamos el plan de emergencia es porque las noches son tropicales. Superan un estándar de temperatura tanto por arriba, que no bajan por arriba, como que no bajan por abajo. Por lo tanto, ¿debemos mantener equipamientos municipales abiertos 24 horas, 7 días a la semana? Es una pregunta que le hago para que usted nos haga la propuesta adecuada. Claro, me dice: “Hacen falta más trabajadores”. Señora Becerril, se lo he dicho antes al señor Domínguez, tenemos la plantilla en unos estándares que nunca jamás había tenido esta ciudad. Nunca. Yo le hablaba antes de la optimización. Yo creo que hay que ser racionales en todo. En lo que hace falta, poner más gente a trabajar, y en lo que no, pues a lo mejor no dedicarle más espacio.

Mire, nosotros en este momento, a día de hoy, los servicios municipales que tienen más contacto con el ciudadano tienen ya unos horarios que entendemos que son suficientemente amplios. Las juntas de distrito y las juntas vecinales también tienen un espacio suficientemente amplio. Refugios climáticos, estamos muy concienciados con eso, señora Becerril. No solo con los edificios, para que pueda acudir la gente a tener ese respiro, ese refugio climático, sino que incluso, y yo que supongo que usted que está muy al tanto, seguro que lo sabrá, desde el Área de Medio Ambiente, mi compañera, la Consejera Gaudés, incluso ha puesto en la calle, para que todo el mundo pueda acudir a ellos, fuentes de agua refrigeradas, algo que hasta ahora no existía. Por lo tanto, creo que no solo estamos avanzando, y para eso, señora Becerril, no necesitamos ni trabajadores ni horarios.

Estamos avanzando hacia soluciones que nos den esa solución, valga la redundancia, al tema del cambio climático desde la eficiencia, es decir, con el gasto contenido y con la necesidad de inversión que haga falta, pero siempre desde un punto de vista eficiente. Desde luego, mire, no rehusamos a ninguna solución, señora Becerril, de futuro. Conforme vayamos avanzando capítulos, iremos avanzando también en soluciones. No renunciamos a nada, absolutamente a nada.

Si usted me propone si a día de hoy el Partido Socialista propone que los centros cívicos abran 24 horas 7 días a la semana, yo le voy a decir que eso no está en nuestra hoja de ruta. Si usted dice que esa es la solución, yo creo que esa no sería la solución.

Habría que pensar también, si me permite, como ha sacado usted el tema: “No, es que tener aire acondicionado no todo el mundo lo tiene”, es cierto, y los que lo tienen suma la factura de la luz, es cierto. Habría que pensar también si el Gobierno de España tiene que hacer algo para poder rebajar esa factura de la luz, ese coste en gasolina, en gasoil y demás, o si solo son los Ayuntamientos y las corporaciones municipales las que tienen que apechugar con esa factura.

Yo como estamos hoy en un día un poco de acuerdos y consensos, yo voy a finalizar diciéndole que estamos de acuerdo en que el cambio climático es un problema, un problema que hay que empezar a tener en consideración. Creo que la ciudad de Zaragoza en este momento está poniendo toda la carne en el asador para ser corresponsables en esta cuestión y lo estamos siendo. Creo que estamos implementando nuevas situaciones y soluciones como la que le he dicho de Medio Ambiente y desde luego no descartamos ninguna otra solución que a futuro creamos necesaria. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Pues me alegro de que me diga esto. Yo lo único que le he pedido en esta intervención es que se tenga en cuenta el hacer un análisis para lo que vendrá. Es lo único que le he pedido. Y que se aprovechen mejor los recursos que ya tenemos. Es decir, no hay que hacer edificios nuevos. Tenemos muchos y a lo mejor pueden ser más polivalentes y podemos incluso alargar un poquito más las horas. A eso me refería también con la eficacia.

Lo único que le quería decir es que hay ciudades que ya han empezado a trabajar en este problema porque realmente es muy serio. Barcelona, por ejemplo, ha ido ampliando su red de refugios climáticos hasta superar los 500 espacios este verano. Y no lo ha hecho únicamente construyendo nuevos equipamientos, lo ha hecho utilizando espacios ya existentes: bibliotecas, centros cívicos, casas de mayores, museos, mercados, instalaciones deportivas. Además, ha reforzado especialmente los barrios que tenían menos cobertura porque eran las dos partes de la pregunta, o sea, de la interpelación que le hacía. Y Madrid, para que no me digan que solamente hablo de gobiernos socialistas, está haciendo algo parecido desde otra perspectiva. Este verano ha convertido espacios culturales municipales como Matadero o Centro en lugares de refugio frente al calor, ampliando incluso sus horarios y acompañándolo de actividades culturales y de encuentro. Y con esto no le estoy diciendo que tengamos que copiar ninguno de los dos modelos o el modelo que nos traigan de Reikiavik, que allí desde luego no creo que tengan tantos problemas de calor. Pero sí que le digo que, entre todos, también me ha hablado usted de la señora Gaudes y de estas fuentes refrigeradas, que ya me parece bien, bueno, pues que entre todos habrá que buscar soluciones para lo que nos viene porque hay que cuidar a los ciudadanos y ciudadanas, sobre todo a los más vulnerables, y Zaragoza es una ciudad bastante envejecida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, señora Becerril, yo dos cuestiones puntuales y avanzamos. Me apuntaba con toda la razón del mundo la señora Espinosa que por primera vez las escuelas infantiles, todas en su totalidad, están climatizadas. Todas. Yo también me alegro y lo pongo encima de la mesa porque es una acción de este Gobierno. Ustedes no lo hicieron con las cuatro que tenían entonces y el Gobierno de la señora Chueca con la señora Espinosa al frente, lo que ha hecho ha sido climatizarlas.

Claro, usted habla de que hay que hacer las cosas fáciles al ciudadano, otro ejemplo, piscinas de la Almozara. ¿Cuántos años, lustros, ha dicho los gobiernos anteriores del señor Domínguez y de usted señora Becerril: “Haremos piscinas en la Almozara, construiremos piscinas en la Almozara” Oiga, la realidad es que nunca lo hicieron, nunca, engañaron a los vecinos y ha sido el gobierno de la señora Chueca quien ha iniciado las piscinas de la Almozara, donde ya se puede ver claramente, si usted pase por ahí, el agujero que, por lo tanto, dará servicio a los próximos, espero que, en el próximo verano, a los ciudadanos de la Almozara. Le voy a decir lo mismo del Distrito Sur.

Estamos poniendo en marcha, como ve, señora Becerril, no solo cuestiones que nos puedan parecer relevantes, sino también aquellas que ustedes venían vendiendo a los ciudadanos durante tanto tiempo, engañándolos con, “vamos a hacer” y nunca hicieron, nosotros sí lo estamos haciendo. Claro, poner de ejemplo a Barcelona, yo lo que le digo es que nos gustaría mucho disponer del dinero que el Gobierno de España da a Barcelona y a la comunidad catalana para a costa de todas las demás comunidades autónomas, para disponer solo de una parte de esos recursos para poder hacer todo lo que a la ciudad de Zaragoza le pudiera competer. Muchas gracias.

22. [VOX] Para que el Consejero explique la situación de negociación con la DPZ sobre la firma de un nuevo convenio tras la reunión del mes de agosto. [Cod. 17.638]

(Asunto tratado conjuntamente en el punto 20)

Preguntas de respuesta oral (2 asuntos a tratar)

23. [PSOE] ¿Qué va a hacer el Gobierno de Zaragoza respecto a la situación que aparece reflejada en el informe de Correos sobre el código postal asignado al ámbito F-71-7, teniendo en cuenta su adscripción administrativa al barrio de Movera? [Cod. 17.505]

(Asunto retirado por el Grupo Municipal proponente)

24. [PSOE] ¿Tiene previsto el Gobierno establecer un protocolo alternativo de actuación para las juntas de distrito y demás servicios de atención municipal cuando se produzcan caídas de los sistemas informáticos, de forma que pueda garantizarse la atención a la ciudadanía y evitar situaciones de colapso y conflicto? [Cod. 17.635]

Sr. Presidente: Señora Becerril, si cree oportuno la explicación y si no, respondo. Tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Lo que planteamos hoy tiene que ver con algo que, a priori, puede parecer un tema exclusivamente técnico, pero que en realidad afecta directamente a la atención que presta el Ayuntamiento a los ciudadanos. Conocimos que este mes de agosto volvimos a encontrarnos con problemas en los sistemas informáticos municipales y digo volvimos porque de vez en cuando ocurre. Todos podemos entender que en una Administración cada vez más digitalizada puedan producirse incidencias y los sistemas pueden fallar, puede haber problemas técnicos y también pueden producirse situaciones imprevistas. El problema no es que un sistema falle, la cuestión es qué ocurre mientras está fallando porque también ocurrió antes de ayer y ayer.

Cuando un ciudadano acude a una junta de distrito, a una oficina municipal o a cualquier servicio de atención al Ayuntamiento, no acude allí para utilizar una aplicación informática. Acude para hacer una gestión, presentar una documentación, obtener información o resolver un problema. Y si en ese momento el sistema no funciona, el ciudadano tiene la misma necesidad que cuando ha llegado. Por eso, nuestra pregunta pretende trasladar al Gobierno la necesidad de tener prevista alguna alternativa para cuando estos incidentes se produzcan. Porque, claro, nosotros lo hemos tratado o pensamos que son averías. También se lo estoy preguntando. ¿Son averías? ¿Pueden ser ataques cibernéticos? Pregunto. Hace poco pasó en un pueblo, Collado Villalba, que dejó a miles de vecinos sin atención. Bien. Puede ser una avería, puede ser un ataque cibernético, puede ser cualquier otra cosa.

Yo lo que le pido es que nos explique por qué últimamente está fallando tanto el sistema, por qué se cae tanto y sobre todo lo digo por las personas, los funcionarios, los trabajadores que están atendiendo a esa gente y que son los que tienen que dar en ese momento la cara ante el enfado lógico de los vecinos y produce situaciones un tanto estresantes. Nos gustaría saber en qué ha consistido, si han sido, ya le digo, averías o qué es lo que ha sido o si tiene visos de solucionarse pronto o si ellos tienen incluso un protocolo para actuar en estos casos para evitar ese colapso y ese conflicto. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Becerril.

Les decía antes, solo quedan siete comisiones en las que formular preguntas. Se lo digo, señora Becerril, porque esta pregunta, exactamente esta, la preguntó Zaragoza en Común hace tres meses. Exactamente esta. Por lo tanto, hace tres meses a hoy me preguntaban por el protocolo, el protocolo es el que es, y yo lo que me voy a referir es a lo que usted puede leer en el acta de la Comisión, en las páginas 6 a 14, donde al señor Domínguez le explicaba cuál es la situación, cuál era la situación y cuál es el protocolo que se utiliza. No voy a contarle otra vez lo mismo.

Yo sí lo que le voy a decir es que, mire, cuando falla algo en Internet, que llamamos "falla Internet", hay diferentes situaciones, al menos las que acontecen en esta casa. Una efectivamente es que no estamos fuera del ámbito de los ciberataques. Es más, gracias a que esta casa se ha puesto las pilas en temas de tecnología, somos capaces de parar esos ciberataques y que no constituyan un peligro ni para la seguridad de los datos que en esta casa se guardan, ni para que haya robos de esos datos como si ocurre en otras circunstancias. También le digo que esto es una cosa que a día de hoy estamos siendo capaces de solucionarlo, pero a veces el malo en estas cosas va delante del bueno, en otros sitios ha pasado. Entonces,

sí, señora Becerril, este Ayuntamiento, como cualquier otra institución, es objeto de ciberataques que a veces hacen que las cosas vayan más lentas o no vayan.

También le tengo que decir que el 80 %, el 70 %, no me quiero pillar los dedos con el tanto por ciento, pero una gran cantidad de las incidencias que ocurren tiene que ver con el sistema de certificación y autenticación de identidad, que no corresponde a este Ayuntamiento. Cuando usted mete su tarjeta, por ejemplo, yo, para firmar o para poder acceder al padrón y demás, esa autenticación o esa certificación de identidad depende de organismos externos al Ayuntamiento de Zaragoza. Y ahí es donde falla la mayoría de las ocasiones el tema que tiene que ver con los posibles accesos al padrón o con los posibles problemas que tenemos los Consejeros o los concejales que firman decretos. Esta es la realidad.

Yo creo que hay que felicitar a los compañeros, al señor García Muro por el trabajo que está haciendo, al Consejero Gimeno por el trabajo que están haciendo en cuanto a la modernización y actualización de todos los sistemas informáticos. Muchas veces no nos damos cuenta, pero lo que hoy es novedad, pasado mañana está obsoleto y seguimos trabajando para que nuestros sistemas informáticos no solo estén bien protegidos respecto de las vulneraciones que se producen o que se intentan producir, sino que también pedimos al resto de administraciones y organismos oficiales de los que dependen buena parte esa interlocución electrónica, como le digo, con el tema de autenticación de firmas y de identidades, que también pongan toda la carne en el asador para poder facilitar el trabajo a los demás. Poco más que decirle, señora Becerril. ¿Tiene alguna cuestión más o lo damos por hecho?

Sra. Becerril Mur: Ya que ha hablado antes de Barcelona, quería comentarle que ya en el 2024, una estrategia para reforzar la ciberseguridad ante el incremento de las amenazas trabajó coordinadamente con Madrid, Málaga y Roma. O sea, no solo Barcelona. Madrid, que recibe una buena parte también de la financiación de este país. Málaga y Roma. Entre las medidas planteadas estaban un nuevo centro de operaciones de seguridad y un plan director de ciberseguridad. ¿Sabe lo que ha ocurrido? Que como el planteamiento ha seguido avanzando, el Ayuntamiento de Barcelona tiene en la actualidad adjudicado el contrato para elaborar su plan director de seguridad integral. Es decir, no les va a volver a ocurrir. Entonces, yo también le digo y agradezco el trabajo de todos los concejales, como usted dice, de todos los Consejeros, pero nosotros estamos aquí para algo. A mí me importa un pimiento, así de claro, que el señor Domínguez hiciera esta misma pregunta o yo misma hace seis meses, si las cosas no se resuelven, no se solucionan, se lo voy a volver a preguntar. Y creo que estoy en mi perfecto derecho. Y entiendo que para usted pueda ser más cómodo o menos cómodo, pero lo que no puede hacer es calificar mi trabajo porque yo repita o no las preguntas, ya que lo hago *en pos* del beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, ya perdonará que difiera de usted. Usted lo hace en beneficio suyo y del Partido Socialista. Usted pregunta cosas que ya han preguntado en esta Comisión porque no trabajan lo suficiente para preguntar cosas nuevas. O quiero pensar, porque hacemos las cosas suficientemente bien como para que usted no tenga temas para los que preguntar, señora Becerril, que de tres preguntas han copiado tres.

Señora Becerril, usted me pone de ejemplo a Barcelona y le vuelvo a decir, ya me gustaría tener la financiación que tiene Barcelona, ya me gustaría que su Gobierno, el Gobierno de España, el Gobierno *sanchista* de España, que sufrimos todos los españoles, ya me gustaría que ofreciera la financiación a esta ciudad y a esta comunidad autónoma en los mismos términos que lo hace con Barcelona y con la comunidad de Cataluña, señora Becerril. Pongamos a todos en el mismo rasero y podremos tomar todas las mismas soluciones. Sí, yo sé que a usted le hace gracia, claro, le hace gracia porque para usted todo lo que hace el señor Sánchez es palabra de Dios. Pues yo tengo la mala suerte de que no comulgo en casi nada de lo que hace el señor Sánchez, por no decir en nada. Por lo tanto, señora Becerril, poner de ejemplo a Barcelona con las inversiones de Barcelona, pues oiga, ¿qué quiere que le diga? Por lo tanto, no quiere engañar a nadie. Ustedes lo que pasa es que no tienen ideas y preguntan lo que ya han preguntado. Y yo le admiro en su compostura de no sentirse mal cuando repiten sus propias preguntas o las de otros. Por supuesto, señora Becerril, que cada vez que usted me pregunte, yo lo responderé. Ahora, que, ante la libertad de sus preguntas, la libertad, por supuesto, de las respuestas, como la de hoy. Repátese la página 6 a 14 y encontrará la respuesta. No me incomoda, al revés, me hace la vida más fácil, como usted podrá entender.

Ruegos (1 asunto a tratar)

25. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues agradeciéndoles la paciencia que han tenido en la pregunta de la Diputación Provincial, les doy las gracias y nos vemos en unos días en el Pleno y en la siguiente Comisión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trel

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells